GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1596/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "EDIVI S.A.", EN REPRESENTACION EL ING. EMILIO DIAZ DE VIVAR, DE LA CIUDAD DE ASUNCION – PARAGUAY, PARA LA REGULARIZACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADOS Y CONSTRUCCION DE UNA CUADRA DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.04/2013.----------

San Juan Bautista Misiones, 25 de Julio de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la Firma **"EDIVI S.A."**, en representación el **Ing. Emilio Díaz de Vivar**, por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley *2051/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Pública Nacional: para aquellas contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **FIRMA "EDIVI S.A."** en representación el **Ing. Emilio Díaz de Vivar**, de la Ciudad de Asunción – Paraguay, para la Regularización Asfáltica sobre Empedradados y Construcción de una Cuadra de Empedrado en el Distrito de San Juna Bautista Misiones, para el Ejercicio Fiscal año 2013, adjudicado a través de la Modalidad de **Licitación Publica Nacional Nº 04/2013**, en el **Lote Nº 1**, con un monto de **Gs. 1.088.092.458(Guaraníes Mil Ochenta y Ocho Millones Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho** con todos los impuestos incluidos), y en el **Lote Nº 2**, con un monto de **Gs .46.773.738(Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Ocho** con todos los impuestos incluidos)----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

SRA. YOLANDA SERVIN A.
Secretaría de U.O.C.

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

U.O.C./y.s.